

D.M. Quito, 26 de Febrero del 2018

Señores:

ROGELIOPAULA TOURS SA

Presente.-

Por medio de la presente me es grato, exponer ante ustedes, el informe de comisario revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a la Ley de Compañías No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones como comisario revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías, se ha revisado los libros de acta de Junta general y de directorio, libro de acciones y de accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes en consecuencia los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales, directorio y las constantes de ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la COMPAÑÍA ROGELIOPAULA TOURS SA, garantizan la devisa salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como los controles financieros, contables administrativos y operacionales los cuales son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y de los terceros bajo la responsabilidad de la COMPAÑÍA ROGELIOPAULA TOURS SA, tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros de los libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en dvida forma de acuerdo a los principios generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

El resultado económico para este periodo (\$3268.26) de utilidad, esperemos que los años futuros logremos llegar más allá de lo esperado.

Atentamente,

Andrea Tipán
COMISARIO